



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.1 DE PALMA DE MALLORCA

2826

Ejecución de títulos judiciales 11/2013

D/D^a ISABEL SUREDA SUREDA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000011 /2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a MARIA DEL CARMEN MALDONADO GUISANDEZ contra la empresa PIZZERIA SIMSALABIM PALMA SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

SS^a por ante mí el Secretario **RESUELVE:**

1º Declarar extinguida la relación laboral que unía a MARIA DEL CARMEN MALDONADO GUISANDEZ CON PIZZERIA SIMSALABIM PALMA SL.

2º Acordar que se abone al trabajador la indemnización de 7.315,31.- euros así como los salarios de tramitación dejados de percibir que hasta la fecha de la presente resolución se cuantifican en euros 19.642,50.- euros.

3º Adviértase al empresario condenado que deberá mantener en alta y con cotización a la Seguridad Social al trabajador hasta el día de la presente resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a PIZZERIA SIMSALABIM PALMA SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de .

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a siete de febrero de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

